

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 082-2019-2021

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del día 08 de marzo del 2021.

Se inicia la sesión al ser las 7:05 p.m. de manera virtual, con la presencia del Sr. Presidente Ángelo González, la señora Estela Vargas, la señora Marcela Montoya, la señora Carolina Estrada y el Sr. Gerardo Anchía.

El Sr. Ángelo González informa que durante todo el día ha tenido problemas con el audio y con la señal de internet por lo que solicita un receso para tratar de resolver el inconveniente para no tener ninguna interrupción durante la sesión.

Se brinda un receso de 30 minutos.

Se retoma la sesión al ser las 7:45 p.m.

Inicia la sesión de la Junta Directiva con los 5 miembros conectados y la Secretaria de Actas.

MIEMBROS PRESENTES

Ángelo González Sánchez	Presidente
Estela Vargas Morales	Vice-Presidenta
Marcela Montoya Álvarez	Tesorerera
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Gerardo Anchía Azofoifa	Vocal

Comprueba quórum.

Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N°082-2019-2021

- I- Aprobación del Orden del día.**
- II- Aprobación del Acta Ordinaria N°081-2019-2021 del 01 de marzo del 2021.**
- III- Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**
- IV- Informe de Tesorería.**
- V- Asuntos de Presidencia.**

VI- Asuntos de miembros.

VII-Correspondencia.

VIII- Informe de la Coordinadora Administrativa.

ACUERDO 1: Se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria N° 082-2019-2021 del 08 de marzo del 2021. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO II.

APROBACION Y DISCUSIÓN DEL ACTA ORDINARIA 081-2019-2021.

La señora Marcela Montoya presenta un recurso de revisión al Acta Ordinaria 081-2019-2021, en el Artículo II, Aprobación del Acta Ordinaria 080-2019-2021 del 22 de febrero del 2021, en el punto 9.5 del Informe de la Coordinadora Administrativa, Acuerdo 17 y Acuerdo 24, donde el señor Ángelo González y el Sr. Gerardo Anchía ratifican la votación recaída.

El Sr. Ángelo González menciona que los compañeros que estén de acuerdo en aceptar el recurso de revisión presentado por la señora Marcela Montoya, lo manifiesten.

ACUERDO 2: Aceptar el recurso de revisión presentado por la señora Marcela Montoya al Acta Ordinaria 080-2019-2021 del 22 de febrero del 2021, en el punto 9.5 del Informe de la Coordinadora Administrativa, Acuerdo 17 y Acuerdo 24, donde el señor Ángelo González y el Sr. Gerardo Anchía ratifican la votación recaída. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

El Sr. Ángelo González cede a la señora Vice-Presidenta Estela Vargas la presidencia de la Junta Directiva para que asuma la sesión, la discusión y la aprobación del Acta Ordinaria 080-2019-2021.

La señora Estela Vargas asume la presidencia de la sesión y somete a votación el Acta Ordinaria 080-2019-2021 del 22 de febrero del 2021 con la observación presentada en el recurso de revisión interpuesto por la señora Marcela Montoya.

El Sr. Ángelo González manifiesta que apegado al recurso de revisión y de acuerdo a la legalidad, presenta su inhibición con respecto al Acuerdo 17 del Acta Ordinaria 080-2019-2021 y no procederá a votar dicha acta.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que de su parte se inhibe con respecto al Acuerdo 24 del Acta Ordinaria 080-2019-2021, por ser miembro de la Asociación de Natación, y por esa razón no votará el acta respectiva.

ACUERDO 3: Se aprueba el Acta Ordinaria 080-2019-2021 del 22 de febrero del 2021 con el recurso de revisión presentado por la señora Marcela Montoya en el punto 9.5 del Informe de la Coordinadora Administrativa, Acuerdo 17 y Acuerdo 24, con respecto a la inhibición en la votación de los señores Ángel González y Gerardo Anchía. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada.

SE INHIBEN: Sr. Ángel González y Sr. Gerardo Anchía

La señora Estela Vargas cede nuevamente la presidencia de la sesión al señor Ángel González.

Suficientemente discutida.

ACUERDO 4: Se aprueba el Acta Ordinaria 081-2019-2021 del 01 de marzo del 2021. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.

VOTA EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada.

ARTICULO III.

INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

El Sr. Ángel González informa que el señor Andrés Agüero no presenta su informe semanal debido a que se encuentra de vacaciones, por lo que no estará presente de forma virtual el día de hoy en la sesión.

ARTICULO IV.

INFORME DE TESORERÍA

ACUERDO 5: Pagar Planilla de Proveedores por un monto de \$914.649,49. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 6: Pagar servicios públicos de la cancha del INVU, por un monto de \$20.715. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 7: Pagar servicios públicos de la cancha de Río Oro, por un monto de ₡54.650.
APROBADO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 8: Pagar servicios públicos de la cancha de Salitral, por un monto de ₡19.740.
APROBADO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 9: Pagar servicios públicos del Polideportivo de Calle Zamora, por un monto de ₡51.105.
APROBADO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 10: Pagar servicios públicos de la cancha de Barrio Corazón de Jesús, por un monto de ₡8.285. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 11: Pagar servicios públicos de la cancha de Lindora, por un monto de ₡3.395.
APROBADO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 12: Pagar servicios públicos de la cancha nueva de Piedades, por un monto de ₡209.880.
APROBADO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 13: Pagar servicios públicos de la cancha de Pozos, por un monto de ₡33.685.
APROBADO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 14: Pagar servicios públicos de la cancha de Barrio España, por un monto de ₡7.650.
APROBADO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 15: Pagar servicios públicos de las oficinas centrales del CDRSA, por un monto de ₡87.486,26. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

La señora Marcela Montoya menciona que le hicieron un comentario que las luces de la cancha de Calle Zamora permanecen encendidas.

El Sr. Ángelo González menciona que ya se les había hecho el llamado de atención al CDR de La Chispa por esa situación, sin embargo, en este momento están con la construcción del mezanini que les adjudicó la Municipalidad.

ACUERDO 16: Pagar Planilla de Funcionarios del CDRSA del 01 al 15 de marzo del 2021, por un monto de ₡1.999.112,56. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

En el rubro correspondiente al pago de la disponibilidad del señor Andrés Agüero.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

VOTAN EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO V.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.1 El Sr. Ángelo González informa que ya fue aprobada la instalación del medidor de agua en la cancha de Pozos, tenemos que hacer un pago para realizar la instalación y el mismo vendrá cobrado en el primer recibo del servicio, ya la gestión está pronta a realizarse y en cualquier momento quedará el medidor instalado, para que tengan conocimiento.

5.2 El Sr. Ángelo González menciona que la señora Vice-Alcaldesa había quedado en enviarnos la información con respecto al tema de Salitral y tampoco hemos tenido respuesta por parte de la CNFL para poder mover los postes y los cables de electricidad del costado norte de la cancha, él le envió la información a la señora Laura Carmiol pero aún no nos ha contestado, este tema es bastante urgente porque el señor que nos ofreció la ayuda podría echarse para atrás y la idea es que aprovechemos el ofrecimiento que nos está brindando para solucionar esa situación.

5.3 El Sr. Ángelo González indica que el otro tema es con respecto a una nota que envió el señor Gustavo Cascante donde manifiesta que no han sido respondidas sus inquietudes con respecto a la solicitud de audiencia, que esperó más de 20 minutos y nadie lo atendió, lo que sucede es que en la plataforma ZOOM existe un cuadro de diálogo donde se puede hablar con las personas que están en la sala de espera y se les hace saber que pronto serán atendidas, él le comunicó al señor Cascante que la Junta Directiva se encontraba discutiendo un tema de agenda y que cuando terminaran lo atendían, sin embargo no sabe si pudo leer el mensaje porque se desconectó, en la nota menciona que él había hecho un comentario en la red social Facebook y que después lo trasladó al Concejo Municipal, después de esa situación se le brindó la audiencia y se le agendó, sin embargo el señor Cascante indica que su persona le indicó vía telefónica que la audiencia era para el 22 de febrero pero él le indicó que era para el 01 de marzo, presentó un documento ante el Concejo poniendo la denuncia con respecto a esa situación, sin embargo tenemos como respaldo los correos que se le han enviado dándole respuesta y con la fecha que se le brindaba la audiencia, esa información se estaría utilizando por descargo en caso de que nos llegue la consulta por parte del Concejo Municipal.

ARTICULO VI. **ASUNTOS DE MIEMBROS**

6.1 La señora Estela Vargas menciona que con respecto al tema que menciona el señor Presidente, eso será conocido el día de mañana en el Concejo Municipal, sin embargo, hay un síndico o regidor que es un poco prepotente y se deja llevar por lo que dice el señor Gustavo Cascante, sería bueno que el señor Presidente informe a algún miembro del Concejo Municipal de esa situación, podría ser al Sr. César Chavarría, le parece que nosotros también tenemos el derecho de defendernos porque no es solamente lo que él dice para poner en mal al CCDRSA, sería bueno que algún miembro del Concejo tenga el conocimiento de cómo suceden las cosas para tener ese respaldo de lo que nosotros hemos hecho y de que tratamos de hablar con el señor Cascante pero no fue posible, pero en ningún momento fue que no lo quisimos atender, esa es su posición con respecto a este tema.

El Sr. Ángelo González indica que ya le había solicitado a la Licda. Karla Barboza que le hiciera un expediente con toda esta información, la solicitud de la audiencia y los correos que se le trasladaron, tratará de hacerlo llegar a alguno de los Regidores para que lo tenga a mano.

6.2 La señora Marcela Montoya menciona que ella también tuvo la oportunidad de leer lo que el señor Regidor del Concejo manifiesta, se expresa muy mal del CCDRSA, nos pone como lo peor, dice que no tenemos conocimiento, hizo una serie de preguntas, habló hasta del presupuesto y eso nos deja muy mal parados, el día de mañana posiblemente lo pasen a una Comisión, pero si le

molestó mucho la forma como él se expresa hacia nosotros, como que nosotros no estamos haciendo nada, pero es una persona muy problemática y no tiene un poco de mesura para tratar a las demás personas, le parece que las cosas no son como él las está manifestando y no le gustó para nada su forma de pensar.

La señora Carolina Estrada consulta de cuál regidor están hablando?

La señora Marcela Montoya aclara que se trata del señor Ricardo Alfaro.

6.3 El Sr. Gerardo Anchía menciona que con respecto a este tema no ha tenido la oportunidad de escuchar lo que dice el señor Ricardo Alfaro, cada vez que se toca un tema relacionado al deporte él cree que lo sabe todo y dice cosas sin fundamento y sin sentido, hablar en contra de un grupo colegiado, como lo es el CCDRSA, sin ningún respaldo, él como autoridad que es podría solicitar una audiencia al Comité Cantonal para que haga todas las consultas que requiere, en la parte presupuestaria, con todo respeto, podría ser que no entienda todo lo que se maneja en el CCDRSA a nivel presupuestario, nosotros sabemos que recibimos un aporte del 3% más un 1% de Concejos anteriores que visualizaron que el deporte debe ser importante en el cantón, le parece que muchas veces hay algunos regidores que llegan por alguna circunstancia y no analizan cuál es su función y qué es lo que requieren para hacer una buena gestión, es una relación de choques políticos que lamentablemente afecta al cuerpo colegiado y le parece muy bien que la señora Montoya y la señora Vargas hagan la observación y sientan esa preocupación por hacer las cosas bien, pueda ser que hagamos poco o mucho, pero tenemos toda la buena intención de hacerlo, somos servidores que lo hacemos por un bien común, porque nos gusta, pero estamos invirtiendo tiempo y recursos para que se haga un proyecto o una gestión en beneficio del deporte, muchas veces para los regidores es muy fácil tomar un micrófono y hablar y no es así, si quieren saber cosas puntuales que pidan cuentas, en el tiempo que lleva en este Comité no ha visto nada oculto ni se manejan cosas indebidas, si lo hubiera visto lo denuncia, pero hemos querido ser transparentes en todo y de su parte no recibe los comentarios del señor Alfaro.

6.4 El Sr. Gerardo Anchía consulta al señor Presidente si logró reunir la información con respecto a la solicitud que hizo la semana pasada con relación a los convivios y festividades que se realizan con recursos del CCDRSA y si había un acuerdo con respecto a este tema, nosotros manejamos fondos públicos y tenemos que dar el ejemplo, le parece que debe haber una aclaración al respecto para poder tomar un acuerdo sobre la moción que quedó pendiente la semana pasada.

6.5 El Sr. Gerardo Anchía menciona que otro tema que le preocupa es que ya está próximo a vencer nuestro periodo como Junta Directiva en el mes de mayo, si revisamos el reglamento ahí dice que los Comités Cantonales deben reelegirse la última semana del mes de marzo y un mes después

asume responsabilidades la siguiente Junta Directiva, sin embargo nosotros hasta el momento no hemos hecho la convocatoria, se requiere convocar tanto al Concejo Municipal como a las Asociaciones Deportivas y de Desarrollo, sabe que hay un tema pendiente en el reglamento con respecto a la inclusión de la persona joven, pero le parece que nos estamos atrasando con esos trámites que debemos realizar.

6.6 El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que durante la visita de la señora Laura Carmiol, había hecho la observación de que no es posible que hagan obras en la infraestructura que está bajo la administración del CCDRSA, tal es el caso del Comité de Calle Zamora, la señora Leitón se mueve a nivel político y busca los recursos, pero pasa por encima del CCDRSA, construyen una necesidad que ellos consideran que es conveniente para el Comité Comunal, pero lo hacen en una infraestructura que está bajo la administración del CCDRSA, ellos tienen las llaves, abren y cierran, y nosotros somos responsables de ese mantenimiento, pero cuando se trata de hacer alguna obra no nos toman en cuenta, nosotros deberíamos hacer una nota y volverle a recalcar al Concejo Municipal y a las autoridades pertinentes que existe un Comité Cantonal y que deben informar por lo menos de las obras que hagan enfocadas al deporte, así lo dice el Código y lo dice la ley, la señora Vice-Alcaldesa informó que se construirá un parque de patinetas en Lindora y ni siquiera solicitaron una recomendación al CCDRSA, debería de haber una recomendación de parte de nosotros y no se da, le parece que debemos enviar una nota fuerte al Concejo Municipal y a la Administración diciéndoles que existe un Comité Cantonal que deben tomar en cuenta para que estas situaciones no nos sorprendan, debemos estar informados y en coordinación constante con la Municipalidad, la Administración y el Concejo Municipal, esas son las cosas que le han preocupado y le parece que nosotros debemos dejar un precedente para las Juntas Directivas que vendrán más adelante.

6.7 El Sr. Gerardo Anchía menciona que el otro tema que le preocupa es con respecto a las licitaciones, existen muchas quejas, la Administración nos dice que se puede hacer un depósito de garantía de \$50.000, vean todo lo que hemos pasado y las críticas que hemos recibido y más de una vez se hizo la observación que bajáramos el porcentaje, podríamos haber hecho una contratación menos onerosa para las asociaciones que han dicho en varias ocasiones que nosotros hicimos este proceso de manera atropellada y que esto les ha creado una gran preocupación, le parece que esto ha pasado por desconocimiento, ojalá que quede tabulado en actas, bien especificado, sabe que la Administración hace su mayor esfuerzo y la Licda. Karla Barboza es la que lleva la vanguardia en esto, pero lamentablemente muchas veces el Departamento Legal de la Municipalidad no es tan rápido para solucionar problemas o evacuar dudas y cuántos problemas nos causa esto?, la Administración hace su mayor esfuerzo pero debe asesorarse más, no solamente con la parte legal de la Municipalidad sino también con un abogado experto en esto, para que no nos haga incurrir en estos errores.

El Sr. Ángelo González indica que este último tema será analizado en sesión extraordinaria el próximo miércoles, por lo que no se debe adelantar criterios con respecto a esta situación.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto a la convocatoria para la conformación de la nueva Junta Directiva, nuestro vencimiento es en el mes de junio, de igual manera ya se hizo una modificación parcial por parte de la Licda. Andrea Robles con respecto a la inclusión de los jóvenes, sin embargo la Licda. Robles no hizo la modificación en algunas cosas que se habían solicitado en el reglamento, ya la Licda. Karla Barboza tiene el calendario propuesto para las convocatorias y lo trasladará en estos días, nosotros vencemos en el mes de junio que fue cuando esta Junta Directiva se conformó con la totalidad de los miembros, por lo que el periodo es oficial a partir del momento en que todos los miembros quedan juramentados, la Licda. Karla Barboza se encargará de enviar los oficios correspondientes a cada una de las organizaciones para que se haga la convocatoria respectiva.

El Sr. Ángelo González manifiesta que el otro punto es con respecto a la compra del queque para la atención de los funcionarios, dentro del apercebimiento que nos envía la Auditoría, indica que los miembros de la Junta Directiva no pueden utilizar recursos para refrigerios o meriendas recurrentes, que era lo que se venía haciendo en periodos de juntas anteriores, en atención a eso la Junta decide no incurrir en ese gasto atendiendo la recomendación de Auditoría, no así, en caso de que sea una capacitación que lo requiera o que sean de forma extraordinaria una o dos veces al año, la observación de la Auditoría es que no puede ser recurrente para todas las sesiones de la Junta Directiva, con respecto a los funcionarios, esa observación no los alcanza, en el sentido de que esa recomendación iba única y exclusivamente dirigida a los miembros de la Junta Directiva, no hay un acuerdo específico donde diga que se le autoriza a los empleados a que cada vez que cumplan años o que exista una celebración de algún tipo, se haga esa erogación de dinero para compra de algún presente o algún tipo de comida para celebrarle, sabemos que la costumbre no genera derechos, sin embargo se venía realizando que cada vez que un miembro del CCDRSA cumplía años se le celebraba y se le compraba un queque para festejarle, pero no hay ningún acuerdo, simplemente se estaba llevando a cabo de esa forma como atención de empleados, dentro del presupuesto hay un contenido para actividades protocolarias pero no está prohibido ni tampoco hay un acuerdo que lo habilite, eso fue lo que pudo averiguar con respecto a este tema, quedaría pendiente que el señor Gerardo Anchía presente la moción que mencionó la semana pasada.

El Sr. Ángelo González aclara que con respecto al parque para las patinetas, a nosotros nos llegó una solicitud que venía de parte del Concejo y nos solicitaban que desarrolláramos un parque para patinetas, nosotros tomamos un acuerdo, debido a que no contábamos con ninguna propiedad para poder construirlo, y se lo devolvimos al Concejo para que ellos determinaran el lugar y nos

ayudaran con los recursos para construirlo, con base a eso, fue que la Administración Municipal determina el lugar y le asigna recursos para cumplir esa necesidad, entiende cuando el señor Anchía menciona que no nos tomaron en cuenta, ellos lo hicieron cuando nos dijeron que determinaríamos, pero ellos tuvieron el acercamiento con las personas de la Asociación, con los muchachos que querían practicar la disciplina y les aportaron los recursos para cumplir esa necesidad que el Concejo había avalado en su momento, el señor Anchía tiene razón cuando dice que cualquiera de la infraestructura deportiva que el Concejo desee construir, sería bueno que estemos enterados y que seamos partícipes de ese proceso, pero les recuerdo que ya nosotros habíamos tomado una decisión con respecto a eso.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que eso sucedió en la Junta Directiva y en el Concejo anteriores.

La señora Carolina Estrada aclara que fue en el Concejo Municipal anterior pero con esta misma Junta Directiva, lo que pasa es que el señor Anchía todavía no estaba incorporado, si mal no recuerda la respuesta del CCDRSA fue que nosotros estábamos anuentes pero que nos indicaran el lugar donde se construiría porque nosotros no teníamos el terreno para desarrollar el proyecto, en esa línea iba el acuerdo que tomamos, ella siempre ha estado pendiente de que ese programa se desarrolle, debido a que a estos muchachos los corren de todas partes, por esa razón cuando la señora Laura Carmiol nos visitó ella le hizo la consulta acerca de este proyecto, solo espera que esa infraestructura que van a construir, sea más rápida que con CICADEX, ya que las reparaciones que se hicieron en el Gimnasio Municipal fueron motivo suficiente para que las personas hablaran acerca del desarrollo de la construcción de infraestructura por parte de la Municipalidad, desconoce si es falta de seguimiento, pero ojalá que este proyecto que van a desarrollar en Lindora lo hagan a tiempo, a un 100% y que sea idóneo para la práctica de este deporte.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que la ley dice claramente que la Municipalidad debe invertir en infraestructura deportiva pero en coordinación con el Comité Cantonal respectivo para el mejoramiento y acorde a las necesidades de la comunidad, esas son las preocupaciones que tiene, la Municipalidad no debe ver al Comité Cantonal como algo aparte, nosotros estamos dentro del esquema de la función municipal, está el Alcalde, está el Concejo Municipal, la Auditoría y estamos nosotros a un lado, esa es señal de que somos parte importante del organigrama municipal a nivel cantonal, su propuesta es que enviemos una nota solicitando al Concejo Municipal que toda la infraestructura deportiva que se tenga previsto desarrollar, sea de conocimiento del Comité Cantonal de Deportes y recreación del Santa Ana, para efectos de tener un mejor criterio y tal vez hasta para dar algunas recomendaciones.

Con respecto al tema de los agasajos, toda empresa privada puede que tenga alguna asociación solidarista o algo por el estilo, pero nosotros somos de otras características, manejamos recursos

públicos que son muy cuestionados, ese tipo de actividades se han criticado en toda parte y las han prohibido porque se volvieron un poco recurrentes, sabe que un queque no es mayor cosa pero nos podría traer problemas, quién dio la autorización?, si no está en el PAO y no está en ninguna parte es porque no está permitido, no se pueden tomar decisiones que no están dentro del esquema, no hay autorización para utilizar la caja chica, quién dio el permiso para hacer ese agasajo?, le parece que eso no está bien, no quiere que los colaboradores se resientan, pero ellos son funcionarios de la organización y deben respetar lineamientos, por eso propone que ese dinero se reintegre a las cuentas del CCDRSA, para que demos el ejemplo y que no vuelva a suceder, la semana pasada él había presentado una moción para que se prohibieran todo este tipo de actividades y que no se utilicen recursos del Comité para eso, excepto que sean actividades protocolarias o capacitaciones que sí se pueden hacer, pero en un tema de agasajo muy personal no va.

El Sr. Gerardo Anchía presenta una moción para enviar una nota al Concejo Municipal y por ende a la Administración, donde el CCDRSA solicita que toda infraestructura deportiva que se haga en las instalaciones o las posibles de construir, sea comunicado al Comité Cantonal, para efectos de tomar una mejor decisión.

La otra moción que presenta es prohibir totalmente toda actividad festiva dentro de horas laborales, aparte de eso, mucho menos tomar recursos para la compra de algún obsequio o agasajo, si la otra Junta Directiva lo acepta que quede a criterio de ellos, lo presenta como moción para prohibir este tipo de actividades a partir de este momento.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que lo presenta como moción o excitativa, estaba conversando con el señor Carlos Fallas y le decía que está preocupado porque los recursos no le alcanzan y él le dijo que como asociación tenían que ver cómo hacían y cómo se respaldaban, también le dijo que estaban gastando mucho dinero en el alquiler de canchas privadas para tenis de campo y quería solicitar a la Administración Municipal o al Concejo o a quien corresponda, para que procedan a trasladar las canchas de tenis de campo al Comité para un mejor uso, no puede ser posible que se estén deteriorando y nosotros gastando los recursos en el alquiler de canchas privadas, la propuesta es solicitar a la Administración Municipal el traslado de esas canchas bajo la administración del CCDRSA y que nosotros busquemos la mejor opción para disponer de ellas, se hizo una inversión muy grande en esas canchas y no se han podido utilizar, el señor Fallas le dijo que eso ahorraría casi un 30% en la inversión que se hace para el pago de canchas.

El Sr. Ángelo González manifiesta que retomando los temas, ya la Junta Directiva había enviado un acuerdo diciéndole al Concejo Municipal, que no solo la infraestructura sino que todos los temas relacionados con el deporte, fueran de conocimiento del CCDRSA, lo enviamos en su momento

porque el Concejo Municipal era nuevo y porque habían muchos regidores que desconocían el tema, pero si la volvemos a enviar sería redundando un acuerdo que ya habíamos tomado, de igual forma ya existe un acuerdo, sería retomarlo y volverlo a enviar, para no tomar un acuerdo sobre otro acuerdo.

Con respecto al tema de las canchas de tenis, el día que nos visitó la señora Laura Carmiol nosotros le indicamos como estaba la situación con respecto a las canchas y si íbamos a tener la posibilidad de que el Concejo nos las cediera en administración y la forma como iban a trasladarnos esa infraestructura, ella nos dijo que iba a valorar esa parte y que nos enviaba una respuesta, sin embargo, aún no sabemos cuál será la figura de la nueva administración, se compromete a gestionar ese tema en esta semana para que nos den una opción.

El Sr. Ángel González somete a consideración de los compañeros la moción presentada con respecto a los agasajos o reconocimientos a los funcionarios del CCDRSA y que se prohíba el uso de los recursos del Comité para hacer ese tipo de actividades.

La señora Estela Vargas indica que de su parte no apoya la moción porque son ocasiones esporádicas, su voto es negativo.

La señora Carolina Estrada menciona que ella estaría de acuerdo, pero ella lo está investigando por el área legal porque piensa que se actuó mal, fuera de lo que estipula el CCDRSA, no conoce bien el tema y por eso está haciendo la investigación para saber si hay repercusiones con respecto a este tipo de actividades, la señora Estela Vargas dijo que esto se había hecho por años y eso le preocupó aún más, piensa que si hay una ilegalidad, no es solamente que tomemos un acuerdo, apoya la inconformidad del señor Anchía, pero está haciendo su investigación porque ese dinero lo tomaron de caja chica, muchas veces cuando los funcionarios de mantenimiento solicitan algo les dicen que lo tienen que enviar a la Junta Directiva y que no se puede tomar de caja chica, hay una cuestión tan hermética con respecto a la caja chica cuando los de mantenimiento han solicitado algo, y ahora muy fácilmente compran un queque de caja chica, piensa que ese no es un proceder idóneo ni transparente.

El Sr. Gerardo Anchía solicita a la señora Estrada que no extienda su criterio porque si está haciendo una investigación la pueden recusar en su momento, pero puede votar la moción, que haga la denuncia a la Auditoría o al Departamento Legal, no implica que la moción quede como un precedente.

La señora Carolina Estrada menciona que su intención no es perjudicar a nadie, pero la señora Estela Vargas en su momento dijo que se había hecho por años y al día de hoy mantiene su posición

en contra, le da un parámetro que debe venir la directriz de otra parte para que se pueda hacer algo legal, si legalmente lo pueden hacer que lo hagan, pero ella quiere estar segura de que legalmente se puede hacer.

La señora Marcela Montoya indica que le gustaría una explicación, la que cumplía años era la señora Marisol Gutiérrez, a ella simplemente la llamaron para invitarla, pero desconoce el procedimiento que se hizo, no sabe hasta qué punto se está haciendo este problema tan grande, no le gustaron las cosas que le dijeron porque pudieron haberlo dicho de otra forma, si quieren investigar que lo hagan, pero las cosas que le dijeron no le parecen, cree que hay cosas más importantes que ésta, ella no quiere seguir discutiendo sobre lo mismo, en este Comité hay cosas más importantes por las cuales discutir y no por un queque que ella puede pagar y si gustan mañana mismo ella reintegra ese dinero, el señor Anchía le dijo cosas que no le parecen, no le gustó la forma como le habló, nosotros estamos aquí ad-honórem y no estamos para pelear, que los compañeros hagan lo que tengan que hacer.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que él no sabía que ella había participado de la actividad, la que aclaró la situación fue la señora Carolina Estrada.

La señora Marcela Montoya menciona que solamente fueron 5 minutos y le extraña que en tan poco tiempo ya todos se habían enterado de la situación.

El Sr. Gerardo Anchía aclara que él no sabía que la señora Montoya estaba ahí, él no llamó a nadie para preguntarle, él se enteró en la sesión y solamente está haciendo una observación.

El Sr. Ángelo González aclara que con respecto a la moción que presenta el señor Anchía, la señora Carolina Estrada no la va a votar, la señora Estela Vargas está en contra y la señora Marcela Montoya se inhibe porque se da por aludida con los comentarios que se dieron en el acta anterior.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que cada uno tiene sus derechos y los funcionarios están peleando por los suyos, cada uno quiere lo mejor, pero nosotros somos responsables de esto y no podemos desconocer la ley, lamentablemente son situaciones que se dan, no importa si la moción no se vota, él la presentó y queda en actas que no permite ese tipo de actitudes en ninguna parte, le pide disculpas a la señora Montoya si se sintió aludida porque no fue su intención hacerlo, él solamente habló del mal procedimiento que realizó la administración y tienen que haber responsables de eso, porque no es un buen precedente, no porque la Junta Directiva no pueda comprar nada para sus miembros, sino por una cuestión de sentido común y de transparencia, la moción quedaría denegada.

El Sr. Ángel González desea aclarar que en su caso considera que la gestión, a menos que Auditoría nos diga lo contrario, ha sido una actividad que se ha venido dando y en la mayoría de las instituciones públicas se da, de su parte va a esperar el resultado de la denuncia que se está llevando a cabo y sería obediente de lo que se nos indique.

6.8 La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a lo que expresa la señora Marcela Montoya y que se siente aludida, lo que ella ha dicho al respecto, lo ha dicho aquí en la Junta Directiva, se lo dijo a la señora Marisol Gutiérrez que ella repudia ese tipo de acciones con dineros que son para los atletas santaneños, para el deporte y la recreación, ella hizo una consulta a Secretaría y la señora Mayela Méndez le consulta si ella le ha dicho algo, su pregunta es por qué la tienen que cuestionar por una posición que ella tiene en la Junta Directiva?, es su derecho, por eso está aquí, la señora Montoya dice que ese dinero no es nada para ella y que ella lo reintegra, es su posición también, pero la Licda. Karla Barboza una vez le dijo que por \$25 le hacían un procedimiento, así es que ella sabe por qué está aquí, sabe para dónde va, sabe dónde está y sabe lo que representa en esta Junta Directiva, basada en eso es que ella tiene sus consideraciones, aprueba o no aprueba, apoya o no apoya, sabe que Marisol Gutiérrez se merece eso y mucho más, es una colaboradora del CCDRSA que tiene años de servirle, es una muchacha cordial que con nadie tiene problemas, aquí no está en discusión si ellas lo merecen, lo que está en discusión es que son fondos públicos que están destinados para el deporte y la recreación, si lo toman personal se le sale de las manos, en ningún momento ella está en contra de que se celebren esas actividades, lo que ella no sabía es que se tomaban dineros del CCDRSA para esas celebraciones, eso es lo que ella no sabía y es lo que está en discusión, en lo personal no le puede pedir disculpas a nadie, ella sabe dónde está y por qué está y en pro de quién está, ella está en pro de los atletas santaneños, de cuidar y de velar por el presupuesto que la Municipalidad gira para ellos, lo siente mucho, pero se asombró que se haya comprado un queque con dinero de la caja chica, y como la que debe saber sobre eso es la señora Marcela Montoya por ser la tesorera, ella no maneja esa información y por esa razón se está asesorando, no es nada personal.

6.9 La señora Carolina Estrada solicita que si la Licda. Karla Barboza ya tiene el calendario de los horarios de las asambleas para las elecciones, que lo haga llegar a la Junta Directiva lo antes posible, aunque tiene muy claro que eso solamente le compete a la Administración, según lo que nos dijeron en la asesoría legal, pero la Junta Directiva debe tener conocimiento para velar y garantizar de que en algún momento el CCDRSA pueda quedar acéfalo.

6.10 La señora Carolina Estrada comenta que el señor Andrés Agüero nos había hecho llegar un correo que envió Patinaje Santa Ana, se le dio respuesta al correo pero no contestamos con respecto a la audiencia que solicitaron, por lo tanto solicita que demos respuesta a esa solicitud de audiencia para conocer mejor la situación que están pasando con la contratación del entrenador.

El señor Ángel González consulta si ellos solicitaron una audiencia?

La señora Carolina Estrada aclara que nosotros no leímos el correo porque el Coordinador Deportivo fue quien lo hizo llegar a nuestros correos, pero discutimos básicamente lo que decía el correo con respecto a la queja, pero no vimos la parte de la audiencia que estaban solicitando, hasta hace poco lo leyó y lo pudo observar, por ese motivo solicita que se dé una respuesta lo más pronto posible.

El Sr. Ángel González aclara que el correo fue dirigido al señor Andrés Agüero pero va a conversar con ellos y en dado caso podría coordinar la audiencia para la próxima semana.

La señora Carolina Estrada menciona que también habíamos hablado con respecto al señor Joseph Siles y la sugerencia que enviamos a la Asociación de Patinaje, solamente quiere recalcar y que quede en actas, que nosotros en ningún momento nos inmiscuimos en la administración interna de la asociación deportiva, sino que fue la misma asociación deportiva la que presentó la queja y basados en la investigación que hace el señor Andrés Agüero y que efectivamente fue comprobada, es que nosotros tomamos ese acuerdo, la intención de nosotros no fue apoyar al Coordinador Deportivo porque era él, sino porque ya se había hecho la investigación necesaria y se había comprobado que las quejas eran ciertas, para nosotros los niños son importantes y al ver el trato que él les dio a los chicos en el Campeonato Nacional de Patinaje, es que acogemos la recomendación del señor Andrés Agüero, pero en ningún momento nos metimos en la situación privada de la Asociación de Patinaje, esto para aclaración.

ARTICULO VII. CORRESPONDENCIA

7.1 Nota del Señor José Luis Bustos Varela padre del atleta José Andrés Bustos Cordero. Asunto/ Carta de agradecimiento por el apoyo brindado a su hijo y comenta de la decisión del retiro de su hijo de las Competencias de natación manifiesta sus motivos y razones para ello. Adjunto documento.

El Sr. Ángel González menciona que en este caso lo ideal es devolverle el agradecimiento al atleta por la representación en la disciplina, por los éxitos que logró alcanzar en este tiempo y desearle el mayor de los éxitos en su formación académica.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que está totalmente de acuerdo, él es un muchacho demasiado bueno y obtuvo bastantes medallas en nombre del CCDRSA representando a Santa Ana, él venía desde muy lejos y esa nota es más que merecida, fue mucho el sacrificio que hizo durante este

tiempo para poder entrenar y competir, le parece excelente la posición del señor presidente de responder esa nota a tiempo como tiene que ser, también sería bueno consultar a la Asociación de Natación si tienen algún otro niño que tenga necesidad para seguir aprovechando la beca que se otorgaba a este atleta, eso como una observación.

ACUERDO 17: Enviar una nota de agradecimiento al atleta José Andrés Bustos Cordero por todo el tiempo que representó al CCDRSA y a nuestro cantón en la disciplina de natación y desearle el mayor de los éxitos en su formación académica. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Marcela Montoya.

ACUERDO 18: Solicitar a la Administración que suspenda la beca deportiva que se estaba otorgando al atleta José Andrés Bustos Cordero y se haga la consulta a la Asociación de Natación si existe algún candidato que lo amerite para hacer la gestión correspondiente. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Marcela Montoya.

7.2 Correos del Señor Gustavo Cascante el cual ya en su momento les remití para su información. Adjunto documentación.

El Sr. Ángelo González menciona que también hay una nota de parte del Secretario del Concejo Roberto Meléndez, donde el señor Gustavo Cascante solicita una audiencia al Concejo Municipal para evacuar algunas inquietudes, la nota es de conocimiento nuestro, sin embargo, como lo mencionó anteriormente, le hará llegar el expediente a alguno de los regidores para que sea de conocimiento de la señora presidenta del Concejo Municipal acerca de todo el trámite que se le dio a la denuncia que él presentó.

La señora Carolina Estrada solicita que se incluya en la información lo del tema de la planadora que habíamos aprobado para la cancha del INVU.

El Sr. Ángelo González aclara que está eso, más el estudio que se hizo con el Centro Agrícola Cantonal y con respecto a los camerinos que él menciona, esa parte es directamente con la administración, el señor Alcalde se comprometió a restablecer esa parte, pero hay gestiones en las que nosotros hemos tomado muchas decisiones, de igual manera es una cancha que está totalmente abierta y no podemos regular el tránsito ni el uso al 100% aunque nos apoyemos en la Fuerza Pública o en la Policía Municipal, es un poco complicado.

La señora Estela Vargas informa que estuvo hablando con el señor William Guillén y dice que en la cerca de esa cancha algunos vecinos ponen a secar la ropa, colchones, tiran basura, ella le dijo que

cuando observara alguna de esas situaciones tomara fotos para tener un respaldo de lo que está sucediendo.

SE TOMA NOTA.

7.3 Nota del Señor Carlos Fallas Carvajal. Asunto/ Indica que el presupuesto enviado para el contrato 2021 de la Asociación de Tenis de Campo tiene un faltante de ₡ 1.112.280,00 colones.

El Sr. Ángel González menciona que el señor Carlos Fallas nos solicita que le traslademos ₡1.112.280 para hacerle frente a los Servicios de Gestión y Apoyo, sin embargo, esa parte debemos determinarla de acuerdo a la oferta que él presentó, si él se ajustó al presupuesto que está en la licitación no tendría que haber ningún faltante, ya si necesita un refuerzo, nosotros debemos analizarlo y ver de qué manera se le agregan recursos al programa, pero en este momento de acuerdo al contrato no podríamos ajustarle porque él debió haber ofertado de acuerdo al presupuesto que estaba disponible, por otra parte nos solicita que dispongamos de las canchas de tenis a la mayor brevedad o que analicemos otras opciones, si nosotros no podemos disponer de las canchas todavía, la gestión que podríamos hacer es que saquemos un concurso de alquiler de las canchas y hagamos la invitación, esa sería una licitación aparte de los servicios que ellos ofertaron, pero en este momento no podemos trasladar y reforzar una partida sin tener determinado ese gasto y no podríamos variarlo porque existe una adjudicación por el monto que estaba disponible.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que él le explicó al señor Fallas que estamos en un procedimiento serio ajustado a la ley, no puede solicitar al Comité que le gire una partida para subsanar una situación de un proyecto de la Asociación que ofertó el servicio, podría ser que se analice y viendo las posibilidades se le haga algún ajuste, pero eso no implica que nos envíe una nota diciendo que tiene un faltante, ellos han solicitado asesoría y se les ha dicho que deben entender que el CCDRSA les da un aporte o una colaboración para que mantengan un proyecto, lo demás, como incentivar o tener atletas de alto rendimiento, le corresponde gestionarlo a cada organización por sus propios medios, es cuestión de iniciativa y no depender solamente del aporte que se les da, es necesario que las asociaciones hagan su mayor esfuerzo, nosotros estamos haciendo lo que corresponde.

7.4 Nota del Señor Carlos Fallas. Asunto/ Indica que el presupuesto enviado para el contrato 2021 de la Asociación de Tenis de mesa tiene un faltante de ₡ 614.262,00 colones.

7.5 Nota del Señor Carlos Fallas. Asunto/ Indica que en el cálculo presupuestario emitido para el plan de trabajo de Iniciación Deportiva solamente pudieron agregar 3 entrenadores para cubrir todas las localidades donde se imparte la disciplina. Adjunto documentación.

El Sr. Ángelo González menciona que hay dos notas más, una de tenis de mesa donde indica que tiene un faltante de \$614.262 y otra donde informa que solamente pudo agregar tres entrenadores en el programa de Iniciación Deportiva, para cubrir todas las localidades donde se imparte la disciplina.

ACUERDO 19: Trasladar a la Administración las 3 notas enviadas por el señor Carlos Fallas, según los puntos 7.3, 7.4 y 7.5 del Artículo de Correspondencia y se delegue a la Presidencia para que brinde una explicación más profunda con respecto a la licitación pública que les fue adjudicada.

APROBADO POR MAYORÍA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Marcela Montoya.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si no viene una nota de una solicitud con respecto al entrenamiento de perros en la cancha de Río Oro.

La señora Carolina Estrada aclara que le parece que no copió a la señora Mayela Méndez en el correo por lo que no lo incluyó en Correspondencia, les hará llegar el correo para que tengan conocimiento.

El Sr. Ángelo González solicita que se lo pase a la señora Mayela Méndez y a los compañeros, para analizarlo la próxima semana y de paso hablará con Josué Arbaiza para ver el espacio que se les podría ofrecer.

ARTICULO VIII.

INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

1. Licitación Pública N°001-2021

Se les presentó el oficio CCDRSA-ADMINI 097-2021 Y CCDRSA-ADMINI 098-2021 con el fin de revisar los asuntos de legalidad de la Licitación Pública N°001-2021.

Se adjunta las notas para la toma de decisiones.

ACUERDO 20: Se convoca a la Junta Directiva a Sesión Extraordinaria el próximo miércoles 10 de marzo a las 6:00 p.m. mediante la plataforma virtual ZOOM para tratar los temas relacionados con la Licitación Pública N°001-2021, según oficios CCDRSA-ADMINI 097-2021 Y CCDRSA-ADMINI 098-2021. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

2. Análisis integral de contratación administrativa de los procesos de contratación administrativa n°004 y n°014 y la Licitación Abreviada N°001-2021 y N°002-2021.

Se les adjunta los análisis de integral de contratación administrativa de los procesos de contratación administrativa, se adjunta cuadro:

Nombre del proceso	Disciplina	Estado
CONTRATACIÓN DIRECTA N°004-2021	Ajedrez	No ofertaron
CONTRATACIÓN DIRECTA N°005-2021	Atletismo	Ofertaron
CONTRATACIÓN DIRECTA N°006-2021	Baloncesto	Ofertaron
CONTRATACIÓN DIRECTA N°007-2021	Boxeo	Ofertaron
CONTRATACIÓN DIRECTA N°008-2021	Calistenia	Ofertaron
CONTRATACIÓN DIRECTA N°009-2021	Ciclismo	Ofertaron
CONTRATACIÓN DIRECTA N°010-2021	Fútbol	No ofertaron
CONTRATACIÓN DIRECTA N°011-2021	Halterofilia	Ofertaron
CONTRATACIÓN DIRECTA N°012-2021	Judo	Ofertaron
CONTRATACIÓN DIRECTA N°013-2021	Taichi	No ofertaron
CONTRATACIÓN DIRECTA N°014-2021	Voleibol	Ofertaron

El Sr. Ángel González menciona que en el caso de Ajedrez, Fútbol y Tai-Chi no ofertaron, en ajedrez al parecer el entrenador está un poco desmotivado y no quiso hacerlo, en Fútbol se hizo un esfuerzo para poder ofertar pero el presupuesto que solicitaban era muy alto y el presupuesto no alcanza, por otra parte el monto que se tiene para Tai-Chi es muy bajo y cuando se hacen todas gestiones para cubrir aguinaldo y vacaciones, queda un salario sumamente bajo y nadie podría asumir esa parte, esas tres disciplinas se declaran infructuosas, habría que analizar la posibilidad de sacar nuevamente el concurso o tomar alguna otra decisión.

La señora Carolina Estrada indica que ella no estaría votando porque la Licda. Karla Barboza le hizo llegar la información hasta las 4:00 p.m. y no ha podido revisarla, por lo que no podría valorarlo en este momento.

El Sr. Ángel González menciona que si todos mantienen esa misma posición lo podrían analizar en la sesión extraordinaria del día miércoles, solamente habría que declarar infructuosas las tres disciplinas que no ofertaron para que se pueda volver a sacar el concurso.

ACUERDO 21: Declarar infructuosa la Contratación Directa N°004-2021 de la disciplina de Ajedrez, la Contratación Directa N° 010-2021 de la disciplina de Fútbol y la Contratación Directa N°013-2021

de la disciplina de Tai-Chi y solicitar a la Administración que inicie nuevamente con el proceso de contratación correspondiente para estas 3 disciplinas. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 22: Trasladar las Contrataciones Directas N° 005-2021 de Atletismo, N° 006-2021 de Baloncesto, N° 007-2021 de Boxeo, N° 008-2021 de Calistenia, N°009-2021 de Ciclismo, N°011-2021 de Halterofilia, N°012-2021 de Judo y N°014-2021 de Voleibol, para ser analizadas en la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el próximo miércoles 10 de marzo del 2021 a las 6:00 p.m.

APROBADO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

La señora Estela Vargas consulta si se le va a solicitar a la Licda. Karla Barboza que esté presente en la reunión?

El Sr. Ángelo González indica que le hará la convocatoria a ella también.

3. Reparación Gimnasio Municipal.

Se les informa que el día de mañana a las 3 p.m. se estará recibiendo las mejoras realizadas al gimnasio municipal, esto según correo electrónico del proveedor CICADEX.

Así mismo el señor Eduardo Fallas nos informa que el viernes anterior se les notificó sobre la solicitud de información, dirección, inversiones y obras, Municipalidad de Santa Ana oficio C-158-2021 por parte de la Contraloría General de la República (se adjunta documento)

SE TOMA NOTA.

Se levanta la sesión al ser las veintidós horas con quince minutos.

Ángelo González Sánchez

Presidente

Carolina Estrada Obando

Secretaria